

EDICTO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
S E C R E T A R Í A

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ROSIRIS RODRIGUEZ HERRERAY OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CAPRECOM, CLÍNICA DEL CESAR Y OTRO
RADICACIÓN:	20-001-33-31-002-2012-00078-01
MAG. PONENTE:	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
FECHA DE LA SENTENCIA	29 DE ABRIL DEL 2021

Se deja constancia que, para notificar a las partes y demás interesados de fallo anterior, se fija el presente **EDICTO** en lugar Público de la Secretaría de esta Corporación por el término legal de tres (3) días. Hoy, seis (06) de mayo 2021, a las ocho (8:00) de la mañana.

Se aclara que por las condiciones de salud pública generadas por la pandemia y la imposibilidad de acceso de los usuarios a la sede física de esta corporación, la publicación se realizara en el micrositio de la Rama Judicial.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de esta Corporación (micrositio de la Rama Judicial), por el término legal de tres (3) días y se desfija hoy, 10 de mayo del 2021, a las seis (6:00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL
_____ HASTA EL _____